



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 0 2

LITUECHE, 0 6 MAY 2015

"AUTORIZA TRATO DIRECTO, ADQUISICION DE GOMA EVA Y SILICONA PARA ESCUELA DE QUELENTARO"

DE: 0444.-  
06/05/2015

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela de Quelentaro.
- La Acción: "Realizar Actividades intra y extra – programáticas".
- Que, dicha Acción está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional mencionado más arriba.
- El Ord. N° 47, de la Directora de la Escuela Básica de Quelentaro, solicitando la compra de materiales para complementar la celebración del Día del Alumno y el Día de la Madre.
- La necesidad de adquirir goma eva y silicona para realizar las celebraciones previamente programadas por los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, numeral 7, letra j, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para la adquisición de lo solicitado, dado que desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado al monto de la adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 070.
- La cotización adjunta.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación; letra g), numeral 7) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

- 1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición de Goma Eva y Silicona para la Escuela de Quelentaro, Celebración del Día del Alumno y Día de la Madre.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	Rut	Valor
GALVARINO OMAR FARIAS CABEZA	6.908.039-1	\$ 5.800.- (Cinco mil, ochocientos pesos), Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los Recursos de la Ley Sep, de la Escuela de Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBÉ SILVA  
Secretaría Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/RDD/gve

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



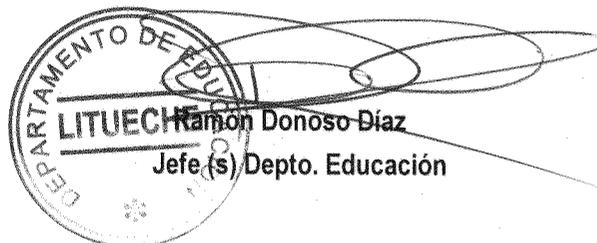
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 070.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **"Adquisición de Goma Eva y Silicona para la Escuela de Quelentaro"**.

**Financiamiento: Ley Sep. Escuela de Quelentaro.**

- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Litueche, 06 de Mayo de 2015.-